ORDENANZA Nº 3599



San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.-

<u>VISTO:</u> El Mensaje Nº 94/16 del Departamento Ejecutivo Municipal, Expte. 25082 C.M., y la Ordenanza Nº 2911 texto vigente; y

<u>CONSIDERANDO</u>: Que es necesario adecuar los aranceles en concepto de Inscripción en las Carreras de Nivel Terciario del Centro Cultural y Educativo Municipal a los que se refiere la Ordenanza citada.

Que visto el crecimiento de los costos sufridos por la Administración en cuanto a salarios e insumos en general en el contexto del proceso inflacionario acaecido y aun en curso, los mismos deben ser adecuados y razonables.

Que la Municipalidad de San Lorenzo tiene plenas facultades para ello, lo que motiva y fundamenta la presente.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA Nº 3599.-

Art. 1°.- Modifícase el Art. 3° de la Ordenanza N° 2911 texto vigente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

<u>"Art. 3°:</u> Establécese el pago de un arancel en concepto de Inscripción Anual de pesos ciento sesenta (\$ 160.-) y de un Arancel Mensual por carrera de pesos ciento sesenta (\$ 160.-) por alumno inscripto en las Carreras de Nivel Terciario del Centro Cultural y Educativo Municipal: Profesorado de Artes Visuales, Nivel I y Nivel II, Profesorado de Educación Musical, Nivel I y Nivel II, Formación Profesional en Artes Visuales; Formación Profesional en Música, durante el curso lectivo anual".

<u>Art. 2º</u>.- Cúmplase, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 20 de septiembre de 2016.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ Secretaria Legislativa Concejo Municipal de San Lorenzo JULIO CESAR CAMUSSO Secretario Administrativo Concejo Municipal de San Lorenzo HERNAN EZEQUIEL ORE Presidente Concejo Municipal de San Lorenzo